



DECRETO ALCALDICIO N° 2813
AUTORIZA DEVOLUCION GARANTIA
BASES FIESTAS PATRIAS 2018.
REQUINOA, 08 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 24.07.2018, que aprueba Bases de remate de Pisos Cocinerías y Stand de Artesanía, Fiestas Patrias año 2018.

El Memo N° 757 de fecha 03.10.2018 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que de acuerdo a punto N° 7 de las Bases para remate pisos cocinerías, stand de artesanía, carros, kioskos y juegos celebración Fiestas Patrias 2018, corresponde efectuar devolución de garantía por empalme eléctrico exigida a los locatarios, toda vez que el Sr. Cristian Marchant Pinto, en email de fecha 03.10.2018 ha manifestado que no hay impedimento para su devolución, el cual cuenta además con el visto bueno de esa Dirección, quedando cada locatario sujeto a informe de la DOM.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2694 de fecha 29.10.2014 que establece valores postura mínima para Fondas, Ramadas y Cocinerías.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de garantía por empalme eléctrico exigida a los locatarios, Pisos de: Cocinerías Carros y/o Kioskos y Juegos, Fiestas Patrias Año 2018, señalada específicamente en el punto N° 7, toda vez que el Sr. Cristian Marchant Pinto, en email de fecha 03.10.2018 ha manifestado que no hay impedimento para su devolución, el cual cuenta además con el visto bueno de esa Dirección, quedando cada locatario sujeto a informe de la DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/JAP/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
DOM (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE